POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 898

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 35/2021 SERVICIO DE ESTUDIOS LABORATORIALES – PLURIANUAL - ID 400695.

Asunción, 01 de octubre de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 400695 de "Servicio de Estudios Laboratoriales – Plurianual", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2021 Servicio de Estudios Laboratoriales – Plurianual - ID 400695; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 89/2021, de fecha 28 de setiembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1451, de fecha 29/09/2021, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional, la recomendación emitida por el Comité de Evaluación, por Resolución de la Comandancia, que se halla consignada en el Informe de Evaluación N° 89/2021, elaborada en el marco del proceso de LPN por SBE N° 35/2021 "Servicio de Estudios Laboratoriales" – Plurianual - ID 400695".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2021 Servicio de Estudios Laboratoriales – Plurianual - ID 400.695, a la firma: AMERISA S.A., por el monto total mínimo de G. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones) hasta el monto total máximo de G. 1.400.000.000 (Guaraníes mil cuatrocientos millones). Siendo una adjudicación plurianual, corresponde al Ejercicio Fiscal 2021, el monto de G. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) y sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022, por el monto de G. 1.000.000.000 (Guaraníes mil millones).

Artículo 2°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BRIZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete